



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

337 / 88

Salta, 14 de noviembre de 1988.
Expediente Nº 12.150/88.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 248/88 mediante la cual se llama a inscripción de interesados en cubrir el cargo de Profesor Adjunto (interino) para la cátedra: "ENFERMERIA MEDICA (Contenidos de Enfermería)" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado se realizó teniendo en cuenta la licencia extraordinaria otorgada a la Lic. Liliana Ramos de Cicala, docente responsable de la misma;

Que el Tribunal Evaluador que entendió en el presente llamado, en su informe de fs. 9, aconseja la designación de la única postulante Enf. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS;

Que asimismo, la Enf. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS accedió por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra: "Fundamentos de Enfermería" por lo que sería incompatible su designación en "Enfermería Médica (Contenidos de Enfermería)";

Que ante esta situación y a los efectos del normal desenvolvimiento de la cátedra, es necesario asignar las funciones de responsable a la docente antes mencionada;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar las funciones de responsable de la cátedra: "ENFERMERIA MEDICA (Contenidos de Enfermería)", a la Lic. Mercedes Margarita del Valle BAZAN VARGAS como extensión de sus funciones de Profesor Regular, a partir del 10 del corriente y mientras dure la licencia extraordinaria de la Lic. Liliana Ramos de Cicala.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado .

SMD
ADPA

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO